

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Año II

Precios de suscripción
BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIA: trimestre . . . 2'00 "
EXTRANJERO: semestre . . . 5'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 3 de Marzo de 1907

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Num. 31

EL BUEN CAMINO

Unos siete u ocho días hará que las noticias políticas llegadas de la corte, proporcionándonos instantes de gran contentamiento, cosa que tratándose de noticias de índole política y de españoles, parece absolutamente incompatible.

Tratábase de una decisión de Gorzález Besada, un ministro gallego. Nosotros que tenemos escasisíma fé en los paisanos nuestros que ocupan altos puestos, porque en nada favor cen á su reglón, tan olvidada de propios y extraños, holgámonos de tener hoy frases de encomio para el actual ministro de Fomento.

¿De qué se trata?... De algo que es precisamente la base de nuestras predicaciones, la varita mágica que ha de conjurar en los campos el despertar de una nueva vida, el surgimiento de la santa liberación del esclavo de la gleba, la muerte de la hidra del caciquismo.

El Sr. Besada que, dicho sea de paso, viene concediendo una predilecta atención á los problemas agrarios, se ha decidido á publicar una circular, exhortando á los labriegos á que se unan, á que se congreguen en asociaciones, para com atir los urgentes problemas que atentan contra su vivir. El promete dispensar una amplia y elevada protección á las asociaciones así constituidas, y ampararlas con el favor oficial.

Ese es el camino, el verdadero y único camino para llegar á proporcionar algún mejoramiento al labrador español. Nuestra alegría por la decisión de Besada es tanto mayor, cuanto que ya que hemos sido tan afortunados que nuestra previsión antecedió á la suya, viene á ser la de él una confirmación, desde luego innecesaria, pero robustecedora de nuestras doctrinas.

Las gentes interesadas en que el caciquismo no desmaye un momento en su labor extenuante, nada tendrán ahora que oponer á nuestras teorías, sin descubrir sus miras egoístas. No podrán culparnos de radicalismos, de exageraciones revolucionarias, ya que, como se vé, nuestras doctrinas resultan de un perfecto ministerialismo.

Y aunque esto apuntamos, no se crea que con ello denotamos desagrado ante el dictado de radicalistas en lo que respecta al favorecimiento del labrador. Estimamos que todas las rebeldías son santas, son nobles, cuando les asiste una razón

de ser tan poderosa como la que asistiría á la nuestra, si ella fuese rebeldía y no uso de derechos indiscutibles y convenientes.

Ya se ve como la recomendación viene de lo alto. Esto, bien mirado, puede ser una confesión de impotencia de los ministros, que, vistas sus escasas fuerzas, quieren hacer que los labriegos ejerzan su propio régimen; pero denote lo que denote, la disposición es sabia, porque es necesaria.

A unirse pues, con y sin recomendaciones oficiales; que, pese á todo no se puede tener en ellas gran confianza. El caso que citamos es más, un apoyo moral que un auxilio material y eficaz, porque el dictar disposiciones de este género, no es habitualmente, rémora para los subordinados oficiales hagan abrir expedientes y cometer tropelías incalificables con quienes han tenido el acierto de llevar á la práctica lo que el ministro no hizo más que pensar mucho después que ellos.

UNA FALSEDAZ Y UNA DENUNCIA

¿Creen los lectores que la falsedad la cometió el denunciado? Nada más lejos de la verdad: la falsedad la realizaron los denunciados.

En el ayuntamiento de Irijoa se hizo el proyecto de repartimiento del impuesto de consumos para el año corriente, en el que con motivo de él el secretario de aquella Corporación, mediador entre ella y los caciques de Betanzos, hizo gala de la acostumbrada habilidad que adorna por regla general á todos los secretarios de los ayuntamientos del partido judicial. No se expuso debidamente al público el proyecto, y en la distribución de cuotas se realizó lo que es hábito inveterado entre esas gentes que así hacen repartimientos como fabrican elecciones y crean caciques de monterilla, con la misma desaprensión que enjugan déficit á costa de los sudores del pobre contribuyente.

Al secretario de Irijoa, á su Alcalde y á los demás individuos de la Corporación municipal y asociados no les era suficiente lo que dicho queda: necesitaban algo más suculento y nutritivo en el orden de las fechorías, y véase lo que idearon y pusieron en rigurosa práctica.

Llamaron á concilio á los contribuyentes para el día 30 de Enero próximo pasado, y accediendo á sus súplicas señalaron ese día, el 31 siguiente y el 2 de Febrero para decidir las reclamaciones que se forma-

lasen, consignando en acta para *hacer boca* las pretensiones de unos veintitantos ó treinta agraviados.

El 31, ya mejor dispuesto el ánimo y el estómago, después de abierta la sesión por el Alcalde, fué inmediatamente suspendida á propuesta del letrado D. Victor Naveyra (el que en aquel momento llevaba la voz de algunos de los concurrentes). Después de transcurridas más de dos horas, el Presidente abrió nuevamente la sesión, y con voz clara y sonora sometió á votación de la Junta municipal el acuerdo de nulidad del proyecto de repartimiento, para que fuesen en él enmendados los defectos que se reconocían, y corregidas las deficiencias injustificadas de muchas de las cuotas señaladas, en lo cual los repartidores municipales de cada parroquia habrían de auxiliarse de una comisión de vecinos designada por todos los interesados en el repartimiento, cuyo acuerdo fué aprobado por unanimidad; y puesto en práctica en el acto fueron designadas las comisiones de las parroquias de Irijoa, La Viña y Ambroa, y señalado el 2 de Febrero para continuar ante la Junta el nombramiento de los comisionados de las demás parroquias, cuyos vecinos no estaban presentes por los acuerdos al principio relacionados.

Ese día tuvo efecto el nombramiento de las comisiones de Mántaras, Corujón, Verines y Churio y sin que la Junta tratase de otra cosa, se levantó la sesión, previa entrega por el secretario á las comisiones de las listas de contribuyentes de sus respectivas parroquias, y encargó de que las mismas presentasen sus nuevos proyectos de reparto dentro del plazo de diez ó doce días.

Y hasta tal punto se hallaba entusiasmado el melillo alcalde de Irijoa, llamado D. Cándido, con los novísimos propósitos adoptados por la Junta á causa de su iniciativa, que formó por su propia mano y con la ayuda de los comisionados un nuevo plan de repartimiento en la parroquia de Corujón, donde el vive.

Pero, ¡veleidades de los hombres! ocurriósele á cierto cacique de triste historia en todo el partido de Betanzos llamar á sí el conocimiento del asunto usando una frase curialesca; y el hecho fué que tras unas jidas y venidaas del alcalde y del secretario de Irijoa, de este punto á Betanzos y de Betanzos allá, desapareció de las oficinas municipales todo lo actuado después de la presentación del primer proyecto de reparto, el que como si estuviera limpio de toda culpa, sin

mácula alguna, aparece ahora aprobado por la junta por obra y gracia de las consigüientes falsedades.

Lo cierto es que una de dos: ó nos otros faltamos á la verdad en relación que antecede á la Junta de asociados de Irijoa con el Alcalde y secretario á la cabeza ha cometido una falsedad en documento público, y nosotros tenemos seguridad plenísima de que es cierto lo que afirmamos.

Por eso y por y miedo á las consecuencias hemos visto en nuestra imaginación la mano temblorosa del susodicho secretario trazar vergonzosamente una denuncia, que un periódico de la Coruña califica de coartada, que no se atrevió á presentar directamente en el Juzgado, como en todo eso procedía, dirigiéndola con recomendación particular del cacique aludido al Gobierno civil de la provincia, cual si á éste estuvieran atribuidas facultades judiciales.

El efecto que así se buscaba está bien interpretado ¿qué había de hacer un Gobernador en visperas de elecciones, designado exclusivamente para ellas, en caso semejante? Dicho se está que nos referimos á un Gobernador por el estilo de los que se usan, porque en otras condiciones y circunstancias que no queremos mentar no nos atreveríamos á consignar el concepto.

La denuncia llegó al Juzgado, se sigue con inusitada actividad y hasta se dice que las declaraciones de los individuos de la Junta municipal formulan cargos contra nuestro querido amigo D. Victor Naveyra, que este es el nombre del denunciado.

¿Cuál es su culpa preguntarán los lectores? A esta pregunta contestaremos en brevísimas líneas.

Su culpa consiste en ser un propagandista con vencido y entusiasta de la redención del labrador gallego por medio de la fuerza incontrastable que á éste puede otorgar la Asociación contra las mañas y desmanes del caciquismo que le vilipendia, estruja y chupa la sangre. Ese es el delito cometido por el Sr. Naveyra, en el que entiende el Juzgado de instrucción de Betanzos, si bien en la carpeta se le da al proceso otro título.

A mayor abundamiento, insertamos los siguientes sellos, publicados por nuestros colegas herculinos, *La Voz de Galicia y Tierra Gallega*:

“La campaña de moralidad administrativa que un grupo de prestigiosos vecinos de Betanzos viene desarrollando con el mayor desinterés por los Ayuntamientos de aquel partido, comienza á producir los efectos de revulsivo enérgico en quienes hasta ahora vivían tranquilos y defendidos por unos espléndidos presupuestos municipales, jamás fiscali-

zados. Pero la defensa, por esta vez, no se traduce en hechos que lleven asomos de moralidad a aquellos pueblos rurales, sino en actos de evidente despecho, de procedimientos gastados por el uso, en vez de defensa respetuosa, comedida, como el medio impone.

Obedeciendo a inspiraciones no muy en armonía con lo correcto y caballeroso, algunos infelices ciudadanos de Irijoa presentaron una denuncia contra el acaudalado abogado de Betanzos D. Victor Naveyra, fundándola en supuesto desacato, coacción, tumulto, etc., ante la Junta municipal de aquel apartado distrito.

La denuncia parece que responde a una evidente imposición, y de suponer es que los tribunales de justicia habrán de examinarla y depurar los prestigios del denunciado y denunciante.

Trátase con esa denuncia de preparar una coartada contra la natural defensa en una querrela que los vecinos del referido Ayuntamiento se proponen entablar contra la Junta municipal, por falsedad, fundándose en que habiéndose declarado nulo el proyecto de repartimiento de consumos y ordenando se procediese a formar otro nuevo, con la cooperación directa de la Asociación de Agricultores, aparece ahora otro acuerdo, en que se desestiman las quejas producidas, haciendo caso omiso de la resolución adoptada acerca de la nulidad del reparto.

Y lo más gracioso del caso, es el encabezado de una resolución que aparece dictada en Irijoa, redactada en cierto y accesible bufete de Betanzos, en que se comienza: "Considerando que es otra demostración evidente de que se trata de una intriga política de las asociaciones anárquico-socialistas del partido judicial que dirigen D. Victor Naveyra y D. Juan Golpe; considerando que dado el carácter perturbador de dichas asociaciones y lo extendido que se hallan, no es posible hacer constar en forma legal, etc., etc."

No se deduce de estos considerandos agustinianos, un reconocimiento evidente de la fuerza positiva de las asociaciones honradas, no anárquicas, y por ende el descontento del país contra estos Césares de presupuesto municipal y carcelario?

La opinión imparcial, que juzga las cosas con serenidad, ya sabe que calificativo merecen esos manoseados procedimientos de quienes tienen al país tan esquilado como atrasado.

Otro día seremos más explícitos.

(De La Voz de Galicia).

"El Juzgado de Betanzos se halla instruyendo sumario contra el vecino de aquella ciudad D. Victor Naveyra, por supuestos desacatos, tumultos y coacciones a la Junta municipal de asociados de Irijoa.

Trátase, según parece, de una coartada para preparar la natural defensa en una causa por falsedad que los vecinos del referido Ayuntamiento piensan promover contra la Junta municipal citada, fundándose en que habiéndose declarado nulo el proyecto de repartimiento de consumos y ordenado que se procediese a formar otro nuevo, con la cooperación directa de la Asociación de Agricultores, aparece ahora otro acuerdo en que se desestiman las quejas producidas.

Según nos aseguran, el sumario que se instruye contra el Sr. Naveyra tiene su origen en el Gobierno civil."

(De Tierra Gallega).

DE ELECCIONES

COACCIÓN OFICIAL

En uno de nuestros últimos números, comentábamos nosotros las declaraciones hechas por el señor Maura sobre la tan traída y llevada sinceridad electoral, y decíamos que, pese a todo, aún suponiendo en el Gobierno el mejor deseo, habían de cometerse tropelías y habían de llegar las actas en blanco ó cubiertas con el nombre que los caciques tenían por más conveniente.

Y, en efecto, no sólo tenemos que sufrir la acción del bajo caciquismo, de la coacción inmediata y directa, sino que también hemos de experimentar los atropellos de los que son foco de estas ignominias, vértice de estos abusos, de los que trepando por la sólida escala del caciquismo han llegado a encumbrarse, a lo sumo de la política.

En estos tiempos hemos presenciado una serie de absurdos atropellos cometidos por los actuales gobernantes, que han convertido las alcaldías de España en figuras de un *Pim-pam-pum*, y esta quiero y aquello no, pocas dejaron sin conmover, haciendo que pasasen a desempeñarlas gentes perfectamente adictas, capaces de ayudar las necesidades del Gobierno con cualquier desaguisado electoral.

Este es el principio de la tan voceada sinceridad. Acaso nos queden por ver mayores horrores, que hagan aparecer a los presentes como actos de una plausible justicia.

Indigna el que de una manera tan descarada se juzgue con los sentimientos y con los deseos de un pueblo, con su voluntad que en todos los casos debe ser sagrado para sus gobernantes, y más en trances análogos a los actuales.

Así, en esta forma, constitúyense después unas Cortes que así interpretan los anhelos del pueblo como nosotros el Corán y descuidan los más principales problemas, los problemas que son asuntos de vida ó muerte para la nación.

Bien que, según la frase célebre, todos los pueblos tienen los gobiernos que se merecen, y nuestra pasividad vergonzosa no nos hace acreedores a mayores bienes.

Por eso nosotros, que no concebimos como semejantes atropellos puedan ser vistos con indiferencia por las gentes, predicamos esta noble independencia del labrador, que es al fin y al cabo el único que el Gobierno maniatado y ciega en las luchas electorales, por eso nosotros, le exhortamos constantemente a que vaya a los comicios, a que lleve su candidatura propia, y su tesón puesto en un nombre que á él le inspire plena confianza, no en el primer cuñero que venga por esas puertas de Dios.

Esta es la razón de nuestra conducta. Conviene demostrar que se tiene un criterio propio, que se conoce el engaño y que no se tolera la imposición de agenas conveniencias.

Y animados de este santo espíritu (que nada honra más al hombre que los esfuerzos que haga en favor de su independencia) deben los labriegos hacer frente á los requerimientos, á las amenazas de los caciques y de esos pobres seres, «criados mandados» de la política, que se llaman gobernadores civiles de provincia.

Hijos y madres

Yo, que á fuerza de sufrir, he lle-

gado á ser insensible á la desgracia; yo, que tengo al dolor por compañero inseparable en esta peregrinación por la tierra; yo, que arrostro con ánimo sereno las más amargas vicisitudes y veo impasible cómo me abandonan en todos los asuntos las hadas de la buena suerte; yo que profeso esta especie de estoicismo en que he caído tras rudo bregar esterilmente contra el mal sino, me he conmovido profundamente, me he sentido débil como un niño ante la muerte de mi madre. No hay dolores, por grandes que sean, capaces de preparar el corazón para ese dolor que engendra la pérdida de la mujer á quien debemos la vida.

¡Funesto día aquél!

Al llorar sobre su cadáver pensé, y con razón, que para mí había acabado el mundo; que el amor puro, acendrado, inmenso, que la muerte me robaba á mano armada, era insustituible, á guisa de tesoro que se halla una vez y, perdido, no vuelve á encontrarse.

Desde entonces —un año que parece un siglo de suplicios dantescos —arrastro mi vida por el mundo á manera de condenado á grillete.

Cada vez —y son muchas, incontables — que vuelvo sobre mí mismo y veo el estado borrascoso de mi alma, flotando en ella la imagen adorada de mi madre, pienso en los infelices que, como yo, han perdido este sér, cuyo amor jamás podrá pintar fielmente el estro de los vates.

Pienso en los que la lloran muerta, para los cuales no hay ya el menor asomo de esperanza; pienso también en esos otros desgraciados que en lejanas tierras, en hemisferio opuesto, suspiran por su madre anciana que en el rincón olvidado de la tierra natal acaba su vida en miserable estado, luchando con el dolor de no poder ver más al fruto de sus entrañas...

Yo no separaría á ningún hijo de su madre para que gozase de su intenso é incomparable amor todo el tiempo que la Parca nos concede de plazo.

Largo tiempo se vive luego en el aislamiento, privado de los consuelos de ese cariño. Yo impediría que toda persona que tiene madre emigrase para lejos.

Negar trabajo á un hijo que es el báculo de su anciana madre, es empujarlo fuera de su seno, es arrojarlo de junto á ella, y esto significa adelantar el fin de una vida y segar una hermosa flor sin cuya savia no puede vivir otra que ha dado ya todo su jugo.

¡Hijos que teneis madre! Luchad denodadamente contra los que quieren separaros de ella; luchad con valor á su lado, siendo el amparo de su vejez, y si los explotadores y los tiranos os castigan y os bloquean con el hambre, intentando esa cruel separación, rebelaos, sed fuertes contra vuestros opresores. Defendeos abrazados á vuestra madre; ella os sacó á la vida y os hizo hombres, peleando contra esos mismos que hoy os cercan con voluntad hecha cadenas para esclavizaros; no consentais que desunan dos existencias

que deben ser una é inseparable mientras en el reloj que regula nuestros destinos no suene la hora aciaga de la separación eterna.

Antonio Carballo Tenorio.

La Coruña.

NOTA POLITICA

DE INTERES

Alguna vez hemos de intercalar entre el tono uniforme de los asuntos tratados en este periódico, por su índole especialísima, una nota chillona: la nota de la política que unas veces es negra y otras tiene ó el color rojo de la sangre ó el amarillo que mancha los rostros de los hambrientos.

Nuestra notoria independencia en estas cuestiones hace que el criterio que expongamos esté revestido de una gran autoridad, ó por lo menos de una absoluta falta de pasión.

El asunto que vamos á tratar, bien someramente, por no permitirlo en otra forma las necesidades del periódico, es un asunto de interés general, que lo mismo concierne al humilde labrador que al acaudalado propietario.

Es la cuestión de las cédulas personales.

Este problema que fué un legado hecho por los liberales á los conservadores tiene tanta importancia que puede degenerar en conflicto, porque el país, y más especialmente las clases proletarias, ven levantado contra su misera situación un recargo real y efectivo, y lo que no ven por parte alguna es la desgravación prometida. Esto es una burla insufrible para el país, porque, además de la falta de seriedad que revela en los gobernantes, nos hace retroceder á los tiempos en que las necesidades de la guerra imponían la creación de recargos transitorios. Y ¿no es una vergüenza que cuando el Tesoro salda con excedentes considerables sus Presupuestos se imponga al pueblo un gravamen sin justificación ninguna?

No podrá negarse la lógica de tal razonamiento, ni la injusticia moral que representaría la percepción de un tributo en estas condiciones; pero tampoco se puede desconocer que el recargo ha sido votado por una ley en Cortes, y que el Gobierno, sin violar el fundamento de la legalidad, sin atropellar los fueros del Parlamento, no puede, en estricto derecho, más que hacer cumplir lo mandado por las Cortes, porque tal es la misión del Poder ejecutivo.

Ya está planteado el problema; de un lado una injusticia palmaria, que el pueblo parece poco dispuesto á soportar; de otro una ley que ha de cumplirse. ¿Qué hacer?

No vale invocar, como se ha hecho, el capítulo de los precedentes para demostrar que muchas veces se ha faltado á la ley, y que en este caso podría el Gobierno proceder por decreto y recabar un *bill de indemnidad*, porque hay que huir de tal sistema, siendo necesario que el imperio de la ley se afirme, precisa

mente porque tantas veces ha sido hollado sin correctivo.

Sería impolítico, altamente impolítico, sostener un criterio demasiado rígido en esta materia, cuando el país ha dado ya pruebas inequívocas de lo que esperaba del Gobierno.

No importa que el actual no sea el culpable del conflicto entre la equidad y la legalidad, para que esté obligado á resolverlo; no puede, no debe eludir la dificultad amparándose en el texto de la ley. Sin faltar á ésta tiene el asunto fácil remedio; con que el ministro de Hacienda, en uso de sus facultades, declare que el período voluntario de recaudación empezará en Julio, en vez de empezar en Abril, se da tiempo á las Cortes para remediar el desaguisado.

Para «La Defensa»

Una excursión al campo

Una muralla de aire nos aísla, un ancho campo nos cerca, y una paz rara, dulce, se extiende por doquiera. Viven un mundo aparte estos mozos que sólo hablan del ganado, de la labranza y del tiempo. La película de Europa, la visión nerviosa de las ciudades, no se percibe: la carroza de los grandes acontecimientos no pasa nunca por aquí. Nuestro mundo es minúsculo como un cañamón: no se tiene noticia de un crimen, ni de una gran pasión, ni de un vicio; ¿qué dirían estas primitivas gentes de nervios de seda y de almas blandas, transparentes, dulces, si de repente se las viese compenetrarse con los laberintos escandalosos que mantienen en tensión al mundo.

Por el campo desfilaron los años en silencio, como sobre llantas de goma. No concebimos desde nuestra Arcadia la grandeza de cualquier cosa. Todos los días en el véspero, triste, se congregan los hombres en la plaza para hacer á su trabajo un paréntesis ameno. Y ni aun entre ellos se charla, porque no tienen de qué: carecen de tema. La faena y el amor, como es lo que se comenta durante un día y otro día, ya apenas da de sí.

Viven los hombres del campo una balada monótona constante.

No es en la tierra precisamente donde están sus problemas interesantes, es en el cielo: en las lluvias, en las sequías, en los pedriscos; su periódico es azul: el espacio; su sección de sucesos la constituyen las nubes negras; su sección recreativa y grata la da las nubes blancas. Y cuando quieren entretenerse con poesía escuchan á los pájaros, miran hacia las flores, se paran en medio de un camino para ver amanecer.

Y así, sin ruido, van cayendo en el campo los años como sobre cojines de pluma.

Lo admirable es que no saben que es aburrimiento. Nacieron ya aburridos; se habituaron á lo tranquilo y á lo sedentario; y como además es á fuerza de trabajo como atraviesan la pereza de su vida, no han caído en la cuenta ni siquiera de que hay gente que sabe bostezar.

Se despiertan, miran al cielo, son-

ríen, comen, cuando comen, trabajan, se acuestan, piensan en Dios, aman.

Se duermen.

Asombra el considerar el número de generaciones de impávidos que han pasado por una aldea. Todo es viejo y venerable: es el poblado de la ruina. Las casas parece que se desmoronan; todos los hierros de las enormes cerraduras tienen mohos; las portaladas sostienen hojas adornadas con grandes cabezas de clavos: de esquina en esquina suele verse una inscripción, una lápida, un bajo relieve de granito roído por el diente de los siglos: celadas señoriales orladas de penacho, escudos con lises, hendeduras para candiles, hornacinas para santos que se han caído por lo visto ya; los guijos de la calle relucen desgastados por el uso.

Silencio sepulcral. De noche parece que se han abolido los rumores: el vientecillo, cínico silbante de siempre, es el único que chista y que alborota y que manda. Y aún—parece que seguimos vegetando en las edades poéticas retrospectivas—aún, cuando á media noche se entorna una ventana, se advierte la presencia de una vieja que levanta en su mano un candil.

ICNOTO.

CURIOSIDADES

LA ENFERMEDAD DEL CASTAÑO

Describir el sentimiento con que los campesinos del litoral ven morir sus castaños, sin poderlo evitar, sería tarea asaz penosa é infecunda por demás.

Lo cierto es que desaparecen, constituyendo un problema grave en muchos hogares, donde la castaña á pesar de las teorías dominantes que la señalan como poco nutritiva, es en

diversas localidades asociada de la leche, la base de alimentación única durante los largos inviernos.

El castaño es evidentemente de todos los árboles cultivados el más útil, por su fruto, por su madera, y en algunos puntos por el aprovechamiento periódico de sus renuevos para aros de pipas.

A la ciencia oficial preguntaron los damnificados: ¿Qué es la enfermedad del castaño, cómo se cura? Y esa ciencia oficial respondió: «No la sabemos, consuélense con los males ajenos, porque en Francia la sufren desde há más de 30 años y no dieron con el remedio...» Y como los peticionarios no eran acaparadores de trigo en Castilla ni caciques en zonas filoxeradas, la acción oficial reanudó su sueño atávico.

A la vista tenemos una Memoria escrita en 1900 por D. José María Goicoechea y Alzuarán, que supliendo deficiencias y abandono gubernamentales, por amor á su país, consagró algunos años al estudio de la historia, naturaleza, origen y marcha de la enfermedad, de cuyo trabajo entresacamos como datos principales, que deben ser conocidos, los siguientes:

Que á mediados del siglo XVIII, según consta en documentos que cita, algunos pueblos de España sufrieron la pérdida de sus castaños por efecto de una peste idéntica al parecer á la actual. Que según una leyenda vulgarizada en época anterior, se perdió toda esa clase de árboles, suponiendo que esa época no es muy antigua por no encontrarse castaños que excedan de unos 200 años de edad no obstante ser susceptibles de adquirir la de 500 y aun más. Que en 1871 y 1872 se observó la presencia de la enfermedad que atacó y mató algunos castaños, no dándose importancia á la invasión por haberse ésta paralizado.

Respecto á la naturaleza del mal, el autor, después de concienzudas experiencias y observaciones, auxiliado de los instrumentos adecuados para el caso, adquirió el conocimiento de que la invasión se efectúa siempre en los brotes tiernos y en el fruto, comenzando á manifestarse exteriormente en los situados en la parte más elevada del árbol, descendiendo paulatinamente hasta alcanzarlos todos y causar la ruina del árbol. El hongo descubierta que ataca al castaño, lo denomina *Phytophthora costanica*, y se halla encerrado en las yemas alrededor del ramo embrionario.

NUESTROS COLABORADORES

EL ÉXODO

Yo no creo que la emigración sea un mal tan grave como algunos afirman.

En todo caso, lo que tiene de lamentable es lo que supone; no el hecho de abandonar los patrios lares.

Y lo que supone es lo siguiente:

Donde hay gobiernos que se preocupan del malestar del país, las calamidades no se evitan; pero sí se aminoran.

Hay que reirse de todo eso de la falta de brazos, de la miseria como consecuencia del acto emigratorio. No, no puede haber tales carneros.

Precisamente se produce la corriente de abandono por todo lo contrario, porque los brazos sobran; porque la lucha por la existencia es rudísima por la enorme concurrencia; porque el suelo, aun laborándolo no produce en proporción suficiente para dar el pan que necesitan las bocas; porque, en fin, sarcástica y cruelmente, viene resultando buena la famosa teoría de Malthus; aquella gran necesidad que en ocasiones, adquiere vislumbres de perfecta verdad.

12 BIBLIOTECA DE «LA DEFENSA»

Art. 34. Deberá presentar en la asamblea de Enero una memoria y balance de los trabajos y operaciones realizadas durante el ejercicio vencido.

Art. 35. No podrá ser elegido miembro de la Junta Directiva ningún socio que no cuente por lo menos tres meses de antigüedad.

Del Presidente y Vicepresidente

Art. 36. El Presidente es el representante de la Sociedad, siendo reemplazado por el Vice en caso de cualquier impedimento.

Art. 37. Sus atribuciones son:

a) Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y las asambleas, concediendo ó negando en ellas el uso de la palabra, encaminar las discusiones y cuidar de que no se interrumpa al orador, levantando, si las circunstancias lo exigiesen, la sesión ó asamblea.

b) Dar por suficientemente discutido un punto, siempre que así lo declarase la mayoría.

c) Representar oficialmente á la Sociedad en todos sus actos, sujetándose á los acuerdos de la Junta Directiva.

d) Firmar todos los documentos que emanen de la Sociedad.

SOCIEDAD HIJOS DE BETANZOS 9

rio y las circunstancias lo exigieran, á cualquier de los dos fines antes mencionados.

Derechos de los socios

Art. 16. Los socios activos tienen derecho:

- a) A formar parte de la Junta Directiva.
- b) A ser preferidos en el socorro que señala el inciso C del art. 2.º
- c) A voz y voto en las asambleas.

Art. 17. Los socios protectores tendrán voz, pero no voto, en las asambleas, y no podrán formar parte de la Junta Directiva.

Comisión Directiva

Art. 18. La Sociedad será administrada, dirigida y representada por una Junta compuesta de los cargos siguientes:

Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Vicetesorero, cinco Vocales y tres suplentes.

Art. 19. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos en la asamblea del mes de Enero, por el término de dos años, pudiendo ser reelegidos al terminar su mandato.

Art. 20. Los suplentes reemplazarán á

Creo que no es un mal, así en absoluto, la emigración. Sobre que al dejar puesto el «material sobrante» practica una obra de caridad, tengan en cuenta quienes lo ven con susto, que de esa masa de emigrantes algo retornará el día de mañana modificado y con savia nueva para un provechoso injerto.

Tal y como se consideran fructíferas las excursiones y las expediciones obreras así lo son y serán perpetuamente las correrías espontáneas de individuos en pugna con el medio.

Lo que hay que evitar es la secuela inevitable, esto es, que verificadas por menor voluntad que precisión, con caracteres de huida forzosa, escape de pechos español s allende los mares la protesta que contuvo aquí el lamento, contando á los extraños como en España es posible que á millares se reúnan las gentes para combinar el abandono del suelo que les vió nacer, sin que en muchos meses haya quien tome cartas en el asunto y vea de atajar ó contener siquiera la emigración en tal forma.

EGOMET.

NOTAS BRIGANTINAS

El 28 de Febrero último fueron á Aranga el diputado provincial y candidato para las nuevas elecciones D. Francisco Sánchez Díaz y otros dos sujetos en calidad de acompañantes.

Aunque no se dijo el objeto de la excursión, se exteriorizó lo bastante para que las referencias que hemos recibido nos lo hiciesen comprender.

El fin era puramente electoral y puede ser que el recoger en aquella ocasión documentos interesantes para los candidatos oficiales.

Mal sin embargo le resultó el viaje á D. Paquito, porque alarmados los vecinos con su presencia se reunieron en gran número ante la casa endonde aquél, el secretario del ayuntamiento, el alcal-

de y varios concejales se hallaban, y con sus protestas obligaron á todos estos á trasladarse al local donde el Ayuntamiento celebra sus sesiones.

Allí penetraron los vecinos también, y entonces surgió en la mente de nuestro perinclaro D. Paco una idea luminosa (¡oh, milagro de la Divina Providencia!) Tendió los brazos, estiró los puños de la camisa y dirigió al auditorio estas elocuentes palabras:

«Señores: Ustedes saben la gran influencia que yo tengo como diputado provincial en el Gobierno civil y con el ministro de Gracia y Justicia señor Marqués de Figueroa, con el que me ligan vínculos de estrecha amistad. Ustedes se han entregado á tres ó cuatro individuos sin nombre público y sin prestigios que comparados conmigo son como la sombra al cuerpo (el cuerpo soy yo, por supuesto). Yo os prometo que si os separáis de ellos y me seguís á mí conseguiré en favor vuestro todo lo que esos señores os han prometido. Se rebajarán las cédulas al precio que tenían anteriormente; se quitará el déficit del presupuesto municipal, etc., etc.»

Pero el público por boca de un sesudo Labrador supo contestarle que los vecinos de Aranga estaban todos conformes con la dirección de los señores á quien el preopinante competía, y que no se dejaban engañar por palabras vanas y promesas hechas en vísperas de elecciones. Que sabían demasiado á que atenerse y conocían el valor de las personas y sus propósitos.

Y D. Paquito oyendo los calurosos vivas que en el acto se dieron á los señores Naveyra, Golpe, Romay y Paz Vila, se retiró más colorado que de costumbre y olvidándose de los papeles que iba á buscar.

Pero parece que el miércoles próximo volverá D. Paco con la intención de recoger el embuchado.

La enfermedad que venía padeciendo la Ilma. Sra. D.^a Dolores Castro Gómez, viuda de Madariaga, madre política de nuestro amigo D. Eduardo Rodríguez Moreno, tuvo al fin funesto desenlace, falleciendo dicha señora á las 17 horas del 22 de Febrero último.

El depósito de su cadáver y funerales, á los que concurrieron los numerosos amigos con que en esta ciudad cuenta el Sr. Rodríguez Moreno, fueron presididos por los señores coronel y teniente coronel de esta zona, Sres. Salamanca y Fernández.

Nuestro sentido pésame á la familia de la finada.

En el mismo día, falleció también en la próxima villa de Sada, la caritativa Sra. D.^a Josefa Galán López, viuda de D. Antonio Pérez.

El 27 del corriente recibió cristiana sepultura el cadáver de nuestro amigo D. Antonio Villar.

Acompañó el féretro numeroso público.

Nos comunican de Buenos Aires que nuestro distinguido amigo y paisano don José Carballeira el día 23 del pasado mes de Enero ha sufrido un accidente que pudo acarrearle graves consecuencias. Hallábase en la estación del ferrocarril, en Lami, punto próximo á Buenos Aires, cuando un hierro desprendido de un vagón le hirió en una pierna. Afortunadamente el Sr. Carballeira se encuentra mejorado de la lesión y acaso á estas fechas se halle totalmente restablecido, de lo que nos felicitamos.

El excelente periódico que con el título *Nova Galicia* ve la luz pública en Buenos Aires, dice en el último número recibido en esta redacción, correspondiente al 3 de Febrero:

«Hemos recibido el nuevo semanario de Betanzos *La Defensa*, órgano de las Asociaciones de Agricultores.

Tanto en su texto de defensa, como en el de literatura y noticias, es muy interesante.

Le enviamos nuestro saludo y con verdadero placer establecemos el canje.»

Mucho agradecemos las lisonjeras frases con que acoge nuestra visita el distinguido órgano de los gallegos en la capital de la República Argentina, siéndonos muy grato dejar establecido el cambio.

La Asofia quiere hacer un chiste á cos-

ta de algunos queridísimos amigos nuestros, buscando la oportunidad en una pregunta que en uno de los números anteriores hemos hecho con motivo de las repetidas solicitudes que los ayuntamientos del partido de Betanzos dirigieron recientemente al Ministerio de la Gobernación, solicitando se les autorice para la imposición de arbitrios extraordinarios á fin de enjugar, no las lágrimas de los contribuyentes, sino los supuestos déficits de sus presupuestos.

El chiste no le resultó al semanario órgano de los caciques de Betanzos, porque fácilmente, sin esfuerzo alguno de ingenio, se hace caer sobre los propios inspiradores del desdichado suelto á que aludimos.

Los déficits, cuando son reales, es decir, cuando no son producto de la habilidad enviada de un falsario, sirven para meter en cavilaciones y hacer soñar con pensamientos de reforma y de mejora de la hacienda á los honrados administradores ó gestores; sirven, por ejemplo, para abandonar caminos emprendidos que no guían á una finalidad provechosa; para tomar direcciones ó rutas nuevas con el ánimo decidido, el propósito honrado y firme de alcanzar positivos beneficios; y principalmente para prescindir de todo gasto que no sea absolutamente indispensable ó de utilidad evidente.

Para esto y para otras cosas sirven los déficits, incluso los municipales, hablandoen un orden rigurosamente moral; que en cuanto á lo demás, saben de sobra los inspiradores de *La Asofia* el resultado que producen. Y por si intentan negarlo, se lo vamos á indicar.

Aprobado un presupuesto por un jefe, el de la familia, v. g., se estudian los medios de cubrir la cantidad negativa que señala el déficit, que según aquél, es de absoluta necesidad convertir en positiva, para lo que es preciso acudir á medios extraordinarios, como repartimiento de cuotas, venta de bienes de la comunidad, etc., etc.

Autorizados estos medios, sobrevienen después los resultados, para unos ingratos, perjudiciales, y para otros sabrosos, útiles.

¿Quieren que les digamos cómo se reparten aquellos perjuicios y se distribuyen estos beneficios? ¿Para qué lo hemos de decir! Pregúntesele *La Asofia* al Vizconde su protector y amigo y él se lo dirá; y si él negase, como dicen en la curia, interroguen á sus deudos.

Vea, pues, como los déficits tienen una aplicación más práctica que la de erigir estatuas.

Notas útiles

Domingo (día 3).—San Medín.
Lunes.—San Casimiro.
Martes.—San Nicolás Factor.
Miércoles.—San Olegario.
Jueves.—Santo Tomás de Aquino.
Viernes.—San Juan de Dios.
Sábado.—San Paciano.

Imp. de «Tierra Gallega»—Coruña

Se admiten esquilas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:
Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.
Provincias, trimestre, 2'00 id.
Extranjero, semestre, 4'00 id.

Pago adelantado

los titulares en los casos de ausencia, renuncia ó cualquier impedimento.

Art. 21. La elección deberá verificarse individualmente para el cargo de Presidente y en conjunto para los demás cargos, debiendo la Junta Directiva en su primera sesión distribuir entre los elegidos los cargos que establece el art. 14.

Art. 22. Si por cualquier causa el número de miembros de la Junta Directiva quedase reducido á menos de la mitad, se convocará á asamblea extraordinaria para proveer las vacantes.

Art. 23. La Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez cada mes, y en extraordinaria cuando el Presidente lo ordene ó lo soliciten tres miembros de la misma.

Art. 24. La Junta Directiva podrá deliberar con la mitad más uno de sus miembros.

Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, sin que lo tenga el Presidente, como no sea para decidir en caso de empate.

Art. 25. Si algún miembro de la Junta Directiva faltase sin previo aviso á las tres reuniones sucesivas, se le llamará la atención por Secretaría, y si reincidiese, quedará de hecho eliminado de su cargo.

Art. 26. En ausencia del Presidente y Vice, presidirá las sesiones el miembro de la Junta Directiva que ella designe.

Art. 27. Ninguna resolución de la Junta Directiva podrá ser reconsiderada sino por mayoría de dos tercios de ella, y la moción de reconsideración deberá ser apoyada por una tercera parte de los miembros presentes.

Art. 28. La Junta Directiva está facultada para acordar el socorro que indica el inciso C del art. 2.^o

Art. 29. Organizará, sin que irroque desembolso alguno á la Sociedad, la fiesta á que hace referencia el inciso E del art. 2.^o antes citado.

Art. 30. Solicitará, cuando lo estime oportuno, la cooperación de personas residentes en Betanzos, para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B del mismo artículo.

Art. 31. Aceptará ó rechazará por medio de votación secreta el pedido de admisión de socios.

Art. 32. Cumplirá y hará cumplir estos Estatutos, y resolverá por sí todo lo que no se les oponga.

Art. 33. Será la encargada y responsable de la administración de la Sociedad, y podrá nombrar los empleados que juzgue necesarios.